

EDICTO

De conformidad con el RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana. Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de cuatro plazas de conserje mediante concurso en el Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Mediante resolución de alcaldía número 2023-1022, dictada en fecha 28 de agosto de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo de candidatos a Conserje, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Oficial de la Provincia nº 200 de fecha 20 de octubre de 2022.

Vista la base tercera de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cuatro plazas de conserje:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alberola Navarro, Beatriz	*3257C
Alonso Monreal, María Ángeles	*5513Z
Álvarez González, Sergio	*2444V
Aracil Blaya, Patricia	*6042Q
Arenas Salas, Ismael	*3429Q
Benito Delegido, Francisco Antonio	*3244V
Bevia Ibáñez, Javier	*3094A
Boix Pastor, Estefanía Teresa	*8650X
Boudesseul, Jean Francois Alexis	*4329Y
Campello Davó, María Inmaculada	*0276D

Ayuntamiento de Monforte del Cid



Castelló Quiles, Joaquina	*3954L
De la Calle Campillo, María Vanesa	*0144H
Diaz Alarcón, Patricia	*1960G
Diez Mira, Iván	*4718L
Esclápez Almela, María de los Ángeles	*5537A
Fernández Cutillas, Miguel Ángel	*3594J
Ferrer Samper, Amalia	*1293B
Frases Lledó, Víctor Manuel	*2408D
García Marín, Enrique	*5325X
Gómez Tremiño, Jose Ramón	*7921C
Gutiérrez Ráez, Sara	*1652E
Jaen Hernández, Mónica	*0401K
Juan Morcillo, Vicente	*7702Q
Juan Selva, Alejandro	*5879Q
López Giménez, Josefa	*5927Y
López Palacios, Juan Ángel	*5954J
Lozano Abellán, Antonia María	*7440M
Martínez Fernández, Vicente María	*4052T
Martínez Hernández, Roberto	*8408V
Martínez Pérez, Encarnación	*2907N
Martínez Pérez, Francisca	*9370K
Mira Cantó, Eva María	*5840W
Miralles Romero, Eleuterio	*4082M
Mirambell Amorós, Concepción	*7848J
Monzó Soborn, María José	*6285D
Pérez Rufete, Alicia	*9147Q
Pérez Verdú, Álvaro	*9695Y
Piqueres Giménez, Neus	*4382H
Priego Pérez, Elisabet	*0911W
Ramos Crespo, Jose Javier	*1787F
Sánchez Gil, Sergio Juan	*4818R
Sánchez Hernández, David	*0496A
Sánchez Martínez, Jesús Antonio	*8378J
Segarra Amorós, Antonio	*2638H
Serrano Fernández, Juan Carlos	*0314T
Sirvent Limiñana, María Inmaculada	*2969J
Soto Martínez, Fabián	*8398A
Vives Ruiz, Carlos	*0687B



EXCLUIDOS:

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Cebrian Davia, Flora	*3648N
2	Gisbert Molina, Juan Miguel	*9480W
2	González Sánchez, Josefa	*0112V

Motivo:(1) Fuera de plazo.

(2) Falta justificante de haber ingresado 10 € en concepto de tasas por concurrencia a pruebas selectivas o justificante de exención de pago de tasas.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOP de Alicante, para formular alegaciones o subsanaciones. El presente acuerdo se publicará en la web municipal www.monfortedelcid.es.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.
El Alcalde. Fdo.- Juan José Hernández Rico.